ACTA Nº 041/22

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 50/22 "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO MERCAPTOCTAN SULFONATO SODICO 400 MG INY PARA EL MENOR LUKAS EDUARDO ULLON FERNANDEZ - AMPARO JUDICIAL"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de noviembre de dos mil veinte y dos, en la Sede del Instituto de Previsión Social, siendo las 08:45 horas se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 50/22 "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO MERCAPTOCTAN SULFONATO SODICO 400 MG INY PARA EL MENOR LUKAS EDUARDO ULLON FERNANDEZ - AMPARO JUDICIAL".**

Estando presentes para el acto de apertura: quien preside el Acto, **Sr. Luis Maria Fernandez Gonzalez** representante de la Dirección de Operativa de Contrataciones y el oferente presente. No se contó con la presencia del representante de Sindicatura.

Fueron invitados a participar de este Acto las siguientes empresas, cuya constancia de recepción de invitación que obra en el expediente:

1. **CASA BOLLER S.A.**
2. **QUIMFA S.A.**
3. **FUSA S.A.**
4. **MATHER COMPANY S.R.L.**
5. **SCAVONE HERMANOS S.A.**

Seguidamente, siendo las 09:00 horas se da apertura al sobre recepcionado, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1. **QUIMFA S.A. – RUC: 80074991 / Correo Electrónico:** licitaciones@quimfa.com.py; lizgarcia@quimfa.com.py: Según planilla de precios unitarios cotiza por un monto total de **Gs. 32.400.000.- (Guaraníes Treinta y Dos Millones Cuatrocientos Mil) IVA Incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 2.500.000.- (Guaraníes Dos Millones Quinientos Mil).** Empresa Aseguradora: **ASEGURADORA YACYRETA** N° de Póliza: 1508006827. Total de hojas foliadas 47 (Cuarenta y Siete).-

Verificación cuantitativa de los documentos presentados:
Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y 57° del Decreto N° 2992/19, verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que Acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40° de la Ley N° 2051/03	Constancia SIPE
QUIMFA S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Las listas de verificación cuantitativa y no de contenido, avaladas por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo la verificación respectiva, se encuentra agregada a la carpeta a original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas por la Comisión Evaluadora.

Seguidamente, se dio por terminado el acto, siendo las **nueve horas con diez minutos** del día arriba señalado, firmando el acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sr. Luis Fernández
Jefe de Sección Compra Direc
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Oscar Medina
C.I. 698.444
Licitaciones